PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 077

REF: E23-2021-152-E s/ Audiencias públicas actualización tarifas transporte público de pasajeros

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
LIC. SANTIAGO PÉREZ PONS
SU DESPACHO

De mi consideración:

Acceden las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar en relación al proyecto de decreto que convoca a Audiencias Públicas con el objeto de tratar la actualización del cuadro tarifario del transporte público de pasajeros urbano e interurbano, fijadas para los días 19 y 23 de marzo del corriente.

En virtud del análisis realizado a los antecedentes expuestos, corresponde señalar que el proyecto en análisis se enmarca en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en la Ley 1027-A, Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo y el Decreto Reglamentario N° 01/08, consecuentemente este órgano asesor no tiene objeciones jurídicas que realizar al mismo, debiendo continuar el trámite.

No obstante, previo al dictado del instrumento legal pertinente, se sugiere dar intervención a Contaduría General de la Provincia.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

10-02-2021

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL